

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

2023/3464 *Resolución de delegaciones genéricas en miembros de la Corporación.*

Edicto

Doña Yolanda Marcos Alcalá, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de Quesada (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 27 de junio de 2023, la Sra. Alcaldesa-Presidenta ha dictado la siguiente:

“Resolución de la Alcaldía

En virtud de las atribuciones que me confieren el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

Primero.- Hacer las Delegaciones Genéricas a favor de los concejales/as que a continuación se indican:

- Las Áreas de Servicios Sociales, Igualdad, Educación, Medio Ambiente, Transición Ecológica y Salud Pública en doña M^a Paz Cantisano Cabrera.
- Las Áreas de Hacienda, Economía, Cultura, Desarrollo Turístico, Comunicación, Transparencia, Innovación y Gobierno Digital en don Álvaro Pérez Bayona.
- Las Áreas de Urbanismo, Infraestructuras, Obras, Mantenimiento Urbano, Caminos Rurales, Agricultura, Empresa, Comercio, Tráfico y Seguridad Ciudadana en don Cristian Navarro Martínez.
- El Área de Festejos en doña Alba María Marín Pérez.
- Las Áreas de Juventud, Accesibilidad y Movilidad Urbana en don David Sánchez Padilla.
- Las Áreas Atención a Mayores y Atención a la Infancia en doña M^a Tiscar Moreno Alcalá.
- El Área de Deportes en don Felipe Jesús Vílchez Ortega.

Segundo.- Las Delegaciones Genéricas comprenden la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes, sin facultad de resolver frente a terceros, excepto las realizadas a favor de don Cristian Navarro Martínez, quien si podrá resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros en las siguientes materias: Licencias de Obra menores y Licencia de ocupación.

Tercero.- Notificar personalmente la presente Resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su publicación, igualmente publicar la Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente Resolución.

Cuarto.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Dado en Quesada a veintisiete de junio de dos mil veintitrés.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quesada, 27 de junio de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA MARCOS ALCALÁ.